



MAT.: AUTORIZA DEVOLUCION DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO SENDERO PUENTE LA GUITARRA", POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 ABR 2023

DECRETO N° 0992



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo Alcaldía
5. Orden de compra N° 2693-6-SE23
6. D.A. N° 376 de fecha 10.02.2023 adjudica licitación pública denominada "Mejoramiento sendero puente la guitarra" a empresa Constructora Oresa Ltda
7. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023 unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. 782 de fecha 22.03.2023 autoriza cancelación de orden de compra N° 2693-6-SE23 y deja sin efecto D.A. N°376 de fecha 10.02.2023 que adjudica licitación pública ID 2693-31-LP22 denominada "Mejoramiento sendero puente la guitarra", a la empresa Constructora Oresa Ltda.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante D.A. 782 de fecha 22.03.2023 se autoriza cancelación de orden de compra N° 2693-6-SE23 y deja sin efecto D.A. N°376 de fecha 10.02.2023 que adjudica licitación pública ID 2693-31-LP22 denominada "Mejoramiento sendero puente la guitarra", a la empresa Constructora Oresa Ltda., por desistimiento de esta última en la ejecución de las obras, fundamentos desarrollados en dicha resolución alcaldía.
- II. Que, en la parte resolutive del D.A. señalado anteriormente, en su numeral II no se especificó que además debía procederse a la devolución garantía de responsabilidad civil del proyecto denominado "Mejoramiento sendero puente la guitarra", presentada por la Constructora Oresa para el mencionado proyecto.
- III. Que, por correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2023 la empresa Constructora Oresa Ltda., solicita devolución de garantía de responsabilidad civil del proyecto denominado "Mejoramiento sendero Puente la Guitarra"

DECRETO:

- I. Autoriza devolución de garantía de responsabilidad civil del proyecto denominado "Mejoramiento sendero puente la guitarra", comuna de Algarrobo N° 196191 por la suma

de 8,33 UF, con vigencia hasta el 20 de octubre del año 2023, otorgado por la empresa aseguradora ZURICH.

- II. Que, al no existir obligaciones contractuales entre las partes, **se ordena a la Tesorería municipal** proceder hacer devolución de la garantía mencionada debiendo enviar a la Dirección Jurídica comprobante de dicha acción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCION

- Dirección Jurídica. (1)
- Secplac (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Archivo (2)

18 ABR 2023

0992



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

